

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – P.E.I.

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA LIDERAZGO CANADIENSE INTERNACIONAL - LCI

ACTUALIZACIÓN

AÑO 2015

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. REFERENTES TELEOLÓGICOS	5
1.1.1. Misión	5
1.1.2. Visión	6
1.1.3. Valores Institucionales	6
1.1.4. Principios Institucionales	7
1.1.5. Objetivos institucionales.	9
2. COMPONENTE PEDAGÓGICO	10
2.1. MODELO PEDAGÓGICO	10
2.1.2. Modelo Pedagógico Adoptado.	11
2.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE SOPORTAN AL MODELO	13
2.2.1. Desarrollo de Competencias	14
2.2.2. Criterios Curriculares coherentes con el entorno	14
2.2.3. Propósitos curriculares	16
2.2.4. Lineamientos curriculares	16
2.2.5. Ambientes educativos	18
2.2.6. Campos de formación	18
2.2.7. Núcleos integradores de problemas	19
2.2.8. Ejes curriculares	19
3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	21
3.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN INVESTIGACIÓN	23
3.1.1. Investigación en la Fundación Tecnológica Liderazgo Canadiense Internacional – LCI.	24
3.1.2. Alternativas para la investigación formativa en la Fundación Tecnológica Liderazgo Canadiense Internacional – LCI	26
3.1.3. Implementación de las alternativas	26
3.1.4. Administración de la investigación formativa	27
3.1.5. Objetivos de la Dirección de Investigación	27
3.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN PROYECCIÓN SOCIAL	27
3.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN LA DOCENCIA	29
3.3.1. Políticas de contratación docente	30
3.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	30
3.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ACADÉMICAS	31

3.5.1. Sistema de Créditos Académicos	32
3.5.2. Justificación Del Sistema	33
3.5.3. Definición del sistema	33
3.5.4. Objetivos Generales	34
3.5.5. Implementación Del Sistema De Créditos.....	35
4. ESTRUCTURA ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA	36
4.1. CULTURA DE LA PLANEACIÓN	36
4.2. COMUNIDAD ADMINISTRATIVA	36
4.2.1. Consejo Superior.....	37
4.2.2. Consejo Directivo	37
4.2.3. Rector y Representante Legal.....	37
4.2.4. El Secretario General	38
4.2.5 Revisor Fiscal.....	38
4.2.6. El Consejo Académico	38
4.2.7. Dirección Académica.....	38
4.2.7.5. Dirección Administrativa y Financiera	39
4.2.8. Dirección de Gestión Humana y Organizacional.....	39
4.2.9. Dirección de Mercadeo y Admisiones	39
4.2.10. Coordinación De Mercadeo y Admisiones Barranquilla	39
4.2.11. Dirección de Bienestar Institucional	39
4.2.12. Comunidad Educativa	39
4.2.13. Comunidad Docente.....	40
4.2.14. Comunidad Estudiantil	40
4.2.15. Egresados	40

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA presenta la concepción filosófica y pedagógica de la Institución, que vincula los lineamientos de tipo académico y administrativo para el logro de los objetivos de la Institución, atendiendo siempre los preceptos corporativos de sus fundadores y dentro del marco legal de Colombia, inspirado en la libertad de pensamiento, en la búsqueda de modelos educativos activos que posibiliten a sus alumnos y profesores encontrar el ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades científicas, buscando hacer un proceso pedagógico dinámico, enriquecedor y por sobre todo útil para el desenvolvimiento profesional de cada persona en el contexto social que le corresponda.

En este orden de ideas, la Institución siempre estará en la búsqueda de nuevos caminos que le permitan apropiarse de los elementos para que el proceso de enseñanza-aprendizaje induzca al análisis crítico de la realidad que cada programa académico ofrece, logrando que su discente encuentre posibles vías que le permitan despejar incertidumbres, ampliando posibilidades para que su futuro desempeño personal y profesional sea exitoso; y para que el docente pueda ejercer a cabalidad su misión académica que está comprometida con la formación integral de cada estudiante que acoge la Institución.

La LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA está apoyada en el concepto de flexibilidad institucional, apropiado por el Ministerio de Educación de Colombia y expuesto como criterio para considerar la gestión de las Instituciones de Educación Superior dentro de la autonomía universitaria, que le da sustento legal a la innovación pedagógica que las instituciones de educación superior deben emprender, para poder encarar con éxito el gran objetivo que las debe guiar: “formar profesionales con herramientas para su éxito profesional”.

Es por ello que la preocupación de la Institución está centrada en garantizar de alguna manera que los profesionales que forme, sean agentes de riqueza y de desarrollo social. Al ser generadores de riqueza, son generadores de empresa, por lo tanto de empleo, y como consecuencia de desarrollo social y familiar. Este último es la base de la estabilidad de los Estados, asunto de primer orden para contrarrestar la violencia que se presenta al interior de los pueblos y entre ellos mismos.

CAPÍTULO 1

1. REFERENTES TELEOLÓGICOS

Los referentes teleológicos establecidos para nuestra Institución se refieren a aquellos propósitos e intencionalidades de formación promovidas por LCI Fundación Tecnológica a partir del cumplimiento de sus aspectos misionales que se concretan a partir de su oferta educativa. En general, se expresará en este aspecto la identidad, la misión, visión, campos de acción, valores y principios, los fines y propósitos que sustentarán el quehacer académico.

1.1. IDENTIDAD

La Escuela Internacional de Diseño y Comercio LaSalle College S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá, se creó como una institución de educación no formal en el año 1997, en conformidad con la Resolución de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., No 3669, que ofreció programas técnico laborales relacionados con el diseño y el arte.

En el año 2008, como resultado de un gran trabajo, el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 8973 del 1 de diciembre de 2008, le otorgó personería jurídica como Institución de Educación Superior de carácter académico tecnológico, del sector privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como Fundación Tecnológica Liderazgo Canadiense Internacional LCI.

A la fecha LCI Fundación Tecnológica tiene dos (2) sedes en el territorio nacional. La sede principal en la ciudad de Bogotá, D.C., y una nueva sede en la ciudad de Barranquilla.

1.1.1. Misión

LCI busca formar profesionales íntegros, autónomos, con proyección; personas con principios éticos y estéticos, siempre respetuosos del prójimo y de su entorno.

LCI FUNDACION TECNOLOGICA genera un proceso transformador, de constante actualización cuyo fin es la excelencia académica enfocada en el ámbito nacional e internacional y, por ende, generador de procesos de investigación, proyección social y progreso, principios de la filosofía de nuestra institución

1.1.2. Visión

LCI FUNDACION TECNOLOGICA - será reconocida a mediano plazo como una institución insignia de la comunidad educativa colombiana que interpreta los profundos cambios del entorno nacional e internacional y que responde a la educación con propuestas e innovaciones. En consecuencia, será ejemplo de desarrollo educativo en artes aplicadas y programas administrativos conexos, partiendo de la creatividad, la calidad, la equidad y el respeto.

1.1.3. Valores Institucionales

Calidad: Excelencia En El Servicio: Como organización no aspiramos sino a la excelencia en todas nuestras actividades, es por ello que todo empleado debe tener como meta desempeñar sus funciones observando altos niveles de calidad. LCI Fundación Tecnológica cree ciegamente en una vocación de servicio excepcional que satisfaga las necesidades de nuestra clientela.

Iniciativa: Generación De Nuevas y Constantes Propuestas De Solución: LCI Fundación Tecnológica da gran importancia a la iniciativa como una aptitud que todo empleado debe poseer y que además es fuente de soluciones a los problemas que puedan surgir en el desempeño de sus labores. Dicha cualidad, fundamental en cada uno de nuestros trabajadores, responde a un contexto que la valoriza y que permite la toma de riesgos ponderados conducentes a alcanzar los resultados deseados.

Creatividad: Pensamiento Flexible e Ideas Innovadoras: El mantenerse en la vanguardia se obtiene solo siendo abierto hacia los cambios y privilegiando la innovación, así como la mejora continua de las prácticas. LCI Fundación Tecnológica cree en esta apertura que beneficia el análisis crítico en el marco laboral y que no teme proponer métodos innovadores.

Respeto: Aceptación de La Diversidad: El fomento de un ambiente sano de trabajo forma parte de la misión educativa y LCI Fundación Tecnológica considera importante que ésta se refleje en todos los ámbitos de la organización. En efecto, ésta vela por la preservación de valores tales como el multiculturalismo y el respeto hacia las particularidades que distinguen y diferencian a los miembros de nuestra organización para promover así la satisfacción personal y motivación de los mismos.

Compromiso: Actuar con Lealtad y Cumplimiento: LCI Fundación Tecnológica cree firmemente que su fuerza reside antes que nada en la experticia y el compromiso de sus empleados y reconoce, en consecuencia, la importancia de la calidad del ambiente de trabajo. No obstante, la organización cree que es el compromiso de cada uno de sus empleados con los objetivos de la empresa y su dedicación en alcanzarlos los que garantizan las condiciones óptimas de trabajo.

1.1.4. Principios Institucionales

LCI Fundación Tecnológica formará y generará el conocimiento pertinente para lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad. Es así como adoptará como normas orientadoras de su acción, en primera instancia, los principios generales consagrados en el Título Primero, Capítulo I de la Ley 30 de 1992, así:

- La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria, y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.
- La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.
- El Estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la Ley 30 de 1992 garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.
- La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y particularidades de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Por otra parte, la Institución dentro de su autonomía institucional ha establecido los siguientes principios, coherentes con los aspectos misionales y los objetivos institucionales de nuestra institución:

Autonomía: Entendida como el estado y condición de la Institución para manejarse por sí misma y en los términos señalados en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en la cual, desde su autonomía, se puede insertar la Institución en la dinámica del desarrollo Nacional e Internacional, reestructurando sus planes de estudio, re - orientando sus políticas académicas y re - definiendo sus estrategias.

Calidad: La Educación Superior es y debe ser una educación de calidad, entendida como mejoramiento continuo y prestada al público en general con impacto.

Igualdad: De oportunidades y derecho fundamental a la educación para todos los individuos: En observancia a su calidad de servicio público delegado obliga a la prestación del mismo en un continuo mejoramiento en aras de la calidad en sus programas y funcionamiento, y una proyección pertinente con el contexto sociocultural y económico que permita contribuir al desarrollo del país.

Respeto: Es la base de la relación entre las personas y su entorno en la Institución significando el reconocimiento del otro y la diversidad, base del diálogo y la confrontación científica. Se implanta a través de los Reglamentos institucionales, dentro del marco constitucional y legal del país.

Equidad: Entendido como bien lo contempla el Artículo 5 de la Ley 30 de 1992, en el sentido de justicia y moderación en la cual, la Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas para cada caso sin distinción de raza, religión, filiación política u otros entre los miembros de la comunidad académica.

Accesibilidad: A quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso, sin atentar contra el principio de sostenibilidad.

Planeación: Las diferentes actividades y unidades académicas y administrativas se contendrán en el plan de acción, el cual implica la aplicación de un modelo de evaluación permanente, integral y sistemática de gestión en sus estudiantes, docentes y personal administrativo, así como de sus dependencias.

1.1.5. Objetivos institucionales.

Los objetivos que se plantea la Institución y que propenderá por su desarrollo serán los siguientes:

- **Excelencia académica:** Proveer a los estudiantes de una formación académica integral y sólida con bases tecnológicas, humanísticas y éticas que le permitan la generación y difusión de conocimientos bajo una actitud responsable frente a la sociedad y en el marco de la excelencia académica en pregrado, posgrado y educación continua.
- **Comunidad LCI:** Fortalecer el desarrollo personal y profesional del equipo humano docente y administrativo generando oportunidades de crecimiento individual y colectivo que contribuya al desarrollo de la Institución.
- **Internacionalización:** Fortalecer y desarrollar una cultura de la Internacionalización en la Comunidad Académica de LCI, como uno de los pilares fundamentales de actuación en el proceso de proyección Institucional, realizada bajo el resultado de la evaluación del entorno y consideradas las fortalezas en general de la institución a nivel mundial.
- **Investigación:** Velar por una cultura investigativa al interior de la institución, en sus procesos académicos, en sus procesos de apoyo administrativo, en su proyección a la comunidad y a los sectores productivos y culturales, visibilizando sus resultados, en pos de la excelencia académica.
- **Proyección Social:** Proyectar socialmente la institución sobre la base de actividades de proyección social, tales como el desarrollo comunitario, liderazgo, emprendimiento y exportación de servicios educativos.
- **Mejoramiento Continuo:** Certificar el cumplimiento de la misión y visión a través de un sistema de autoevaluación y gestión de la calidad en todos los procesos académicos y administrativos de nuestra institución.
- **Actualización:** Buscar constantemente la actualización en herramientas y servicios educativos que permitan a la fundación una mayor cobertura y calidad.
- **Interdisciplinariedad:** Busca constantemente lograr que en los campos de estudio se crucen las diferentes disciplinas académicas con el fin de complementarse y lograr mejorar los resultados de los proyectos.

CAPÍTULO 2

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Los lineamientos pedagógicos de **LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA** tienen su asidero en la escuela canadiense de educación, fuente inspiradora de modelos educativos exitosos, muy relacionados con los desarrollos académicos y tecnológicos; Asimismo, respondiendo a los valores de dicha escuela llegan como medio transformador para la construcción de la nueva escuela de la educación superior colombiana, que debe proyectar su concepción y aportes a la sociedad colombiana y cultural del mundo.

Las implicaciones de este modelo hacen que **LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA** aplique su experiencia pedagógica en el sistema educativo colombiano e intente formar el sistema ideal para consolidar y llevar a la práctica el PEI. Éste debe desarrollar coherente y sistemáticamente las acciones para estructurar una sociedad académica colombiana capaz de asumir y resolver retos, basada en la investigación permanente, en el constante recurrir a la ciencia, en la aplicación y mejora de las destrezas de la tecnología, con una rigurosa formación ética.

Esta manera de pensar comprende formas diversas y versátiles para compartir los saberes y, a su vez, personas preparadas e idóneas que respondan a los valores inherentes a la práctica de la enseñanza. Esto es, personas que se desempeñen y destaquen por encima del promedio raso, no sólo por su oficio o profesión, por el positivo manejo de las relaciones interpersonales o por la vocación docente, sino que también se destaquen por una gran y comprobada relación de valores humanos, practicables en las ejemplares conductas con las que se sustentan las relaciones humanas progresivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en **LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA**.

Uno de los fines pedagógicos fundamentales del proyecto consiste en crear siempre una atmósfera motivadora, en la que influyan los actores de la educación en el aula, a fin de que se conviertan en materia de estudio del arte, la ciencia y la investigación, y en soportes estructurales de la técnica y la tecnología. Así es como la construcción de los planes de las asignaturas apunta al reconocimiento de la interacción disciplinar pertinente al desarrollo de los ejes conceptuales y temáticos, los cuales orientan el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio. Éstos a la vez estarán estructurados en forma coherente con la adquisición de conocimientos y habilidades progresivos.

2.1. MODELO PEDAGÓGICO

Los principios que sustentan la práctica académico-pedagógica de la Institución vienen dados por:

- **Flexibilidad:** Posibilidad que tiene el estudiante para planear su proceso formativo, de acuerdo con sus necesidades vitales y laborales.
- **Autonomía:** entendida como la actitud y la capacidad del estudiante para asumir su propio proyecto de vida y su formación de una manera consciente y responsable. Implica la capacidad de autorregularse y de asumir las consecuencias de sus acciones.

- **Pertinencia:** Espacio para la articulación del currículo con el entorno. Supone la intencionalidad de poner la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo regional y comunitario.

El modelo pedagógico está enfocado en desarrollo de competencias generales y específicas por cada programa, esto enfocado en la movilidad de los estudiantes a través de la red de escuelas internacionales de la LaSalle International.

Los anteriores principios, formulados para la Institución, pretenden desarrollar en el estudiante un espíritu de liderazgo fundamentado en la comprensión de su realidad personal y social, el trabajo en equipo, la libertad de opinión, la aceptación y construcción de una pluralidad de pensamiento y de la aceptación del otro como ser diferente.

Lo anterior requiere pensar un **modelo pedagógico aplicable y coherente** que posibilite el cumplimiento de los propósitos misionales de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA.

2.1.1. Referentes Institucionales.

En Canadá las instituciones pueden definir con gran autonomía su propio régimen de estudios, elaborar sus programas de enseñanza y de investigación, determinar las exigencias relativas a la admisión y a la inscripción de los estudiantes, así como otorgar sus propios diplomas. Si comparamos lo anterior con el principio relacionado en el Capítulo 1 de la Ley General de Educación colombiana (Ley 30), que dice “la educación superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”, vemos que los postulados se contienen en esencia. Así, el modelo canadiense de educación nos permite conocer y acceder a sus políticas educativas, las cuales, aplicadas aportan los adelantos en desarrollos pedagógicos, científicos y tecnológicos que perfectamente se aplican al sistema educativo colombiano.

LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, es parte de la Red de Escuelas de LaSalle Internacional, las cuales a través de la armonización de los programas académicos por la formulación de competencias promueve la movilidad de estudiantes y docentes.

Esto permite ubicar a LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como una institución internacional que analiza y contribuye a la realidad educativa nacional.

2.1.2. Modelo Pedagógico Adoptado.

Por lo anterior LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, adopta el modelo constructivista, de la mano de la teoría del aprendizaje significativo.

Estos dos modelos de aprendizaje se aplican en la concepción de un modelo pedagógico tendiente a que se permita al estudiante, en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos, asumir que se encuentra en un proceso de autoconstrucción con un significado individual en el aprendizaje que se va dando día a día como resultado de la interacción entre él mismo y el contexto que lo rodea, en pos del conocimiento.

En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, en la que el punto de partida para el aprendizaje de los nuevos conocimientos son los conocimientos previos. Tal construcción se realiza con los esquemas que las personas ya poseen, es decir, con lo que ya creó en su relación con el medio que lo rodea, y con el nuevo conocimiento, al que va accediendo de manera coherente durante el desarrollo del espacio académico.

Esta construcción, que se realiza todos los días, depende de la adecuada comprensión y aplicación del proyecto educativo institucional (PEI), brújula del camino conducente a logros, sobre todo, es decir, “que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado”¹.en la construcción de dos aspectos:

- La representación inicial de la realidad académica actual.
- La actividad externa o interna que se desarrolla al respecto.

Se entiende, entonces, que todo aprendizaje constructivista supone una elaboración que se realiza a través de un proceso mental, que conlleva a la adquisición de conocimiento nuevo; en el aprendizaje significativo se posibilita el aumento y perfeccionamiento del aprendizaje, sobre conocimientos previos apropiados por los estudiantes. Lo anterior hace que sea necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos aprendido. Pero este proceso no es sólo esto, sino que es la posibilidad de desarrollar una nueva competencia que permitirá aplicar lo ya conocido a una situación nueva. En resumen, el modelo constructivista está centrado en la persona y en sus experiencias, de las que realiza nuevas construcciones mentales; asimismo, considera que dicha construcción se produce:

- Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget).
- Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky).
- Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).

La institución acepta los principios constructivistas propuestos y los toma como un valor pedagógico, una línea que guía las metodologías y diseños del currículo de sus programas, pero no se limita a él. Como primera medida, se tiene en cuenta el contexto como uno de los elementos a ser tenidos en cuenta como variables dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y en ese sentido, el constructivismo, tal y como se interpreta en la Institución, es un constructivismo con un profundo sentido y proyección social, lo cual quiere decir que no sólo se permite, sino que se fomenta la interacción del estudiante y el docente con el medio en el que se desenvuelven y no sólo con los objetos de aprendizaje.

Además, siendo respetuosos del principio de libertad de cátedra y la independencia de los docentes, se permite la adopción de modelos pedagógicos mixtos, dependiendo de los recursos y contenidos de la asignatura. En ese sentido, el docente puede adoptar modelos mixtos, siempre que esa mezcla sea compatible y comulgue con los principios del constructivismo y de la Institución. En ese sentido, la construcción de conocimiento y la interacción del estudiante con el

¹ <https://psicologiaymente.net/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

docente y el objeto son principios centrales para la Institución y que deben guiar el actuar docente, pero este es libre de usar el modelo de su elección.

A partir del modelo constructivista y la teoría del aprendizaje significativo se desarrolló el modelo pedagógico a través del aprendizaje activo, el cual contiene varias técnicas asociadas, como lo es la enseñanza por proyectos, la cual es una técnica de enseñanza a través de trabajo colaborativo que favorece el autoaprendizaje, el método de casos el cual tiene como finalidad enseñar a los estudiantes a resolver casos de la vida real, propone a los estudiantes el análisis así como la toma de decisiones respecto a una situación, la finalidad es que el estudiante investigue, concluya y proponga, por tratarse de una de las estrategias de enseñanza con mayor éxito.

Por su pertinencia, con respecto al tipo de programas en la enseñanza de las artes aplicadas, en el proceso de aprendizaje en la clase se escogió el Aprendizaje Basado en Problemas entendida como una técnica asociada al aprendizaje activo, con el fin de promover el conocimiento y la versatilidad

Este método tiene como esencia que a partir de la discusión de preguntas o materiales detonantes los estudiantes identifiquen lo que necesitan estudiar para alcanzar el objetivo. Así tendrán control sobre el conocimiento adquirido, promoviendo la creatividad y la comunicación efectiva.

A partir del trabajo en grupo aprenden a ser cooperativos en vez de competitivos, a evaluar su progreso y el de sus compañeros, así como acercarse al mundo por fuera del aula de clase. Se busca un aprendizaje permanente y activo, el cual promueve la investigación.

2.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE SOPORTAN AL MODELO

Por otro lado, las características propias de los programas a ofrecer definirán de manera adecuada y apropiada las estrategias pedagógicas coherentes con los currículos propuestos y los propósitos de formación establecidos para la Institución, bajo los criterios establecidos para la mirada de los mismos en el sistema de créditos y acogiendo la investigación formativa como una posibilidad dentro del proceso de autoformación en el que se espera se comprometa el estudiante.

Las estrategias pedagógicas deben tener en cuenta la importancia de los aprendizajes, significativos, los cuales se entienden como los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que los nuevos contenidos se combinan y adaptan con los conocimientos previos y las preconcepciones del estudiante frente a una temática determinada para que tengan una verdadera significación dentro de su estructura mental y no queden aislados. Con eso, no sólo se garantiza la uniformidad y coherencia curriculares, sino que se mantienen las estrategias participativas de inspiración constructivista dentro del aula.

Así mismo, buscando motivar el trabajo en equipo, la multidisciplinariedad y el liderazgo, se privilegiarán las estrategias de aprendizaje colaborativo, en el que se busca que los estudiantes trabajen en equipo y como equipo dentro de los procesos de construcción de conocimiento y de aprendizaje.

Con el fin de llevar a cabo un proceso de aprendizaje efectivo, se pretende a través de la enseñanza, promover las siguientes estrategias pedagógicas:

- Promover ambientes de aprendizaje efectivos.
- Definir contenidos académicos coherentes con los intereses sociales de la Escuela.
- Promover la identificación de los contenidos de aprendizaje según su naturaleza: conceptual, procedimental y actitudinal y de esta manera promover las correctas estrategias pedagógicas.
- Promover la identificación de los contenidos académicos, implícitos y explícitos.
- Incentivar el rol activo del estudiante en el aula, permitiendo la toma de decisiones.
- Incentivar el trabajo colaborativo, así como comparar y evaluar los resultados.
- Propiciar el análisis e interacción de lo enseñando en un contexto real.
- Promover los procesos investigativos.
- Promover el aprendizaje a partir del conocimiento previo y crear zonas de desarrollo.
- Evaluar la efectividad de las estrategias pedagógicas.
- Promover la Evaluación Formativa

2.2.1. Desarrollo de Competencias

Para el logro de los propósitos establecidos se plantea el *desarrollo de competencias*, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que le permitan obtener un desempeño sobresaliente al individuo así:

Competencia Cognitiva: Capacidad de apropiarse de un conjunto de conocimientos a través del desarrollo, monitoreo y aplicación de procesos de pensamiento.

Competencia comunicativa: Capacidad de comprender, expresar mensajes y de desarrollar procesos argumentativos, apoyados por la asertividad en las relaciones interpersonales.

Competencia contextual: Capacidad de ubicar el conocimiento en el contexto científico, político, cultural, tecnológico, social y en el plano nacional e internacional, así como la disposición y capacidad para aplicado en procesos de transformación que inciden en la calidad de vida de la población.

Competencia valorativa: Capacidad de apropiarse de valores como el respeto por la vida, la dignidad humana, la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y la libertad que orientan las acciones del individuo como persona, como ser social y como profesional.

De manera específica en cada uno de los programas académicos se desarrollarán competencias generales y específicas las cuales están enfocadas en promover la movilidad de los estudiantes a través de la red de escuelas de LaSalle International.

2.2.2. Criterios Curriculares coherentes con el entorno

En el siglo XXI, el ser humano encuentra, por primera vez, un real beneficio al aporte con el que nuestros antecesores nos dotaron. Ahora disponemos de incontables fuentes de información, con

las que se pueden complacer todos los sentidos, *introspectando*¹² del entorno humano actual todo el desarrollo científico, técnico y tecnológico, que provee al ser de la información necesaria, para resolver rápidamente una gran cantidad de interrogantes que van surgiendo en el transcurrir por la vida y para ésta.

Dicho transcurrir es entendido como el constante aprendizaje, inherente al hombre, cuyo desarrollo aporta a la construcción de la sociedad ideal, que nutre de generación en generación la gran memoria colectiva humana con la que hoy se cuenta. Como legado de la evolución, conocemos y sabemos de todas las culturas del mundo; ensayamos teorías económicas, políticas y religiosas; creamos y recreamos prácticas artísticas, y, sobre todo, nos podemos relacionar viviendo como iguales en las diferencias.

El mundo contemporáneo exige, así mismo, seres dotados de los talentos necesarios para modificar las conductas negativas y proyectar el bienestar universal. Por ello, la Institución tiene el deber y acepta la responsabilidad de enfrentarse a este nuevo desafío académico, que se hace propio cuando encuentra en el PEI un instrumento articulador de una propuesta constructora de un sistema educativo, basado en el desarrollo de una investigación formativa (aplicada al currículo, a la ciencia y al arte) y estructurado por la técnica y la tecnología aplicadas, en pos de la preparación multidisciplinar requerida para la satisfacción adecuada a las necesidades de los jóvenes estudiantes, a fin de que se realicen como profesionales y se conviertan en personas coherentes con la realidad sociocultural y económica, tanto territorial como universal, y que con ello puedan relacionarse directamente con los campos del saber explorados.

En **LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA** se diseña una academia más universal, así como un currículo³ compuesto de proyectos por programa, en los que se tienen en cuenta los estándares de calidad que permiten al estudiante homologar sus estudios no sólo en instituciones nacionales, sino también en las instituciones internacionales que ofrecen el mismo programa y que apuntan al cumplimiento de la misión y a la realización de la visión institucional. Esta última se basa en el desarrollo de los estándares de calidad emanados del CNA, cuantificables y calificables, como elementos valorativos de los atributos educativos de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, acordes con los más acertados métodos evaluadores (auto, hetero y plurievaluación), contextualizados a cada campo del saber y el desarrollo de sus respectivas competencias (académicas y laborales).

La universalidad de los saberes, esto es, el conocimiento humano que a través de los campos de acción señalados en cada programa sirven como base para la construcción de la identidad profesional del estudiante, está soportada por un grupo de docentes que, como guías de un proceso de profesionalización, comprenden el valor de la actualización constante para el desarrollo e implementación de técnicas, metodologías y didácticas que faciliten la producción de conocimiento y el adelanto pleno de las competencias, inherentes a las asignaturas involucradas en el campo del saber explorado.

²Acto que define la filosofía como el examen del alma o la reflexión.

³ "Es todo aquello a lo cual la institución le asigna valor formativo. Quiere decir esto que todos los espacios que generen acciones educativas y que son objeto de curricularización son elementos constitutivos del currículos

2.2.3. Propósitos curriculares

Los propósitos curriculares de LCI Fundación Tecnológica se inspiran en los objetivos y propósitos que anhela la Institución:

Con este marco institucional el proyecto educativo se propone:

- Ampliar la formación integral y la preparación profesional de seres humanos capaces de participar en forma idónea, honesta y eficaz en el desarrollo económico, artístico, social y cultural de la ciudad, del país y del mundo.
- Estimular el desarrollo de la capacidad reflexiva y del pensamiento crítico de la persona, de tal manera que adquiera conciencia de sí misma y de la realidad circundante para participar en forma responsable en su propia formación y en el desarrollo de los valores de su personalidad.
- Activar el desarrollo de la capacidad socioafectiva y comunicativa de la persona, de tal modo que aprenda a relacionarse, a cooperar, a convivir, a respetar las creencias y los derechos de los demás, y a participar conscientemente en los procesos de desarrollo social.
- Suscitar el desarrollo de la expresión creadora de la persona, de tal manera que ejercite su creatividad mediante el aporte de soluciones originales a los problemas de la realidad en que vive.
- Orientar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades operativas con el fin de que la persona asimile, diseñe y utilice metodologías adecuadas para la obtención y aplicación del conocimiento científico, relacionado con los procesos de los hechos cotidianos.
- Contribuir a la formación humanística, artística, científica y tecnológica que capacite a la persona para la interpretación crítica de la realidad social, de tal manera que promueva el desarrollo de la cultura nacional, la participación cívico-social, y contribuya al desarrollo armónico de grupos, comunidades y organizaciones sociales.

2.2.4. Lineamientos curriculares

El liderazgo integral con un enfoque humanístico y social, basado en el principio de heterogeneidad y en las necesidades y deseos del individuo, ha de ser la meta de la nueva orientación curricular. El currículo, entendido como un proyecto de investigación, buscará la integralidad en la formación respecto del futuro creativo de las **artes aplicadas**, en su contexto y en las relaciones que él establece con el fin de desarrollar una cultura determinada por efecto de la interacción con la comunidad artística.

Algunos fundamentos que se encuentran en el diseño de estos proyectos guardan relación con lo social y con lo disciplinar, ya que tienen en cuenta las transformaciones políticas y culturales contemporáneas y los nuevos paradigmas de las ciencias sociales, en el entorno artístico. Esta concepción curricular tendrá las siguientes particularidades:

- Participación de la comunidad académica, con un compromiso cotidiano de búsqueda y consolidación de logros.
- Proyectos (institucionales, pedagógicos, de aprendizaje, de aula y comunitarios) que integren la docencia, la investigación y la extensión como criterios de construcción del

currículo.

- Investigación Formativa en todos los ámbitos de la Institución. Esto involucra a docentes, a estudiantes, a funcionarios y a altos directivos en una práctica pedagógica continúa. Esta actividad se extenderá a todos los estamentos sociales que demanden los servicios de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA.
- Investigación desde la cotidianidad y desde la propia realidad, con proyección al país, de tal manera que se pueda articular el proceso pedagógico al sistema permanente de formación de docentes en todos los sectores del sistema educativo colombiano.

Este sistema curricular se construirá teniendo en cuenta:

- Los avances científicos y tecnológicos en las distintas disciplinas y saberes.
- La contextualización de los avances socioeconómicos, políticos, culturales, científicos y tecnológicos que afectan a la sociedad colombiana y que han de definir al estudiante de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA.
- La interdisciplinariedad, la integración y el diálogo entre las distintas áreas y campos del saber, especialmente entre los conocimientos científicos y los saberes humanísticos, filosóficos, éticos, estéticos y, entre ellos, el saber y sus prácticas.
- Los principios de flexibilización y apertura curricular que faciliten las equivalencias y transferencias intra e interinstitucionales, con contenidos y núcleos polivalentes que integren varios programas y se abran a la comunidad. Se debe avanzar en la creación de núcleos básicos para la formación de diseñadores tanto en la modalidad del pregrado como del postgrado.
- La adopción de un sistema de créditos como medida de ponderación académica, que permita y facilite la integración con las demás instituciones académicas, así como una mayor flexibilidad en la gestión de los programas académicos.
- Los procesos de auto y heteroevaluación continuos como indicadores de promoción y orientación institucional.
- El énfasis en los procesos y contenidos que desarrollen el pensamiento crítico, y la asimilación de estructuras teóricas que permitan la profundización y la comprensión conceptual, antes que la extensión del conocimiento.
- La apropiación e interpretación crítica de la revolución de los medios y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- La continuidad entre la formación inicial y los procesos de capacitación y actualización permanente.
- La capacidad para saber captar y expresar sus propias producciones, a través del desarrollo y la formación de hábitos de lectura y escritura.

- La reflexión permanente sobre el saber de su propia disciplina.
- La existencia de diversos métodos y saberes para encontrar identidades, convergencias y diferencias.

Sin detrimento de la autonomía académica que ejerce la Institución, adoptamos de manera crítica los campos de formación definidos en las últimas disposiciones legales sobre la materia. Así, con miras a lograr la excelencia académica y mejorar la calidad de los programas y el servicio que ofrece la Institución, el proceso de formación del futuro tecnólogo de las artes ha de inscribirse en una cultura dentro de la cual se forma, como ser individual y social, en la comunidad con la cual interactúa, y a partir de una fundamentación axiológica.

De ahí que sea preciso conceptualizar los componentes que orientan la estructura del sistema curricular de acuerdo con las dimensiones anteriores: cultura, persona, comunidad y naturaleza, en los siguientes aspectos:

2.2.5. Ambientes educativos

Los ambientes educativos son las expresiones artísticas y los saberes que, integrados, conforman la cultura que va a caracterizar la identidad, así como el compromiso, la pertenencia y la imagen social del futuro creativo de las artes aplicadas, a saber:

- **Formación disciplinar específica**, que se desarrolle en un área del conocimiento que conduzca a la profundización en un saber o disciplina determinada.
- **Formación investigativa**, que brinde los fundamentos y las prácticas para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo artístico.
- **Formación artística**, que proporcione los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado y acorde con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
- **Formación deontológica y en valores humanos**, que promueva la idoneidad ética del educador.
- **Formación tecnológica**, que fomente la constante actualización en lo que a tecnología de punta se refiera.

2.2.6. Campos de formación

Los campos de formación están constituidos por los momentos de desarrollo a lo largo de los cuales el futuro profesional requiere la construcción de procesos que le permitan manejar criterios para su transición, su ubicación, su fundamentación y su proyección. En este componente de la estructura curricular se sugiere que la Institución, para la elaboración de los planes de estudio, considere las normas vigentes en materia de educación superior y la disciplina propia del programa a desarrollar.

- *De fundamentación,*
- *De profundización,*
- *De especialización.*

Los campos de formación podrán variar de acuerdo con la normatividad vigente en materia de educación a nivel nacional y por otra parte acorde a los lineamientos curriculares propios del programa.

2.2.7. Núcleos integradores de problemas

En su relación con la comunidad y desde su ingreso a la Institución, el estudiante necesita aprender a ser, aprender a aprender, aprender a comprender y aprender a emprender, para lo cual ha de hacer frente a problemas, expectativas, necesidades e intereses de índole social, educativa y pedagógica. Estos núcleos integradores se realizan a través de:

- Procesos de construcción de explicación de fenómenos y de conceptos, entre éstos el análisis.
- Procesos de comunicación y socialización.
- Procesos de desarrollo del pensamiento y de formalización.
- Procesos de contextualización.
- Procesos de globalización y síntesis.

En estos núcleos se desarrollarán actividades presenciales, de tutoría, de trabajo autónomo y de proyección social.

2.2.8. Ejes curriculares

Los ejes curriculares son temas-problemas que se desprenden de los desarrollos científicos, tecnológicos, culturales y políticos, que además cohesionan lo axiológico en la formación del futuro profesional. En consecuencia, los planes de estudio están compuestos por núcleos que integran las asignaturas con los proyectos de investigación, experimentación y extensión, según los criterios señalados. Cada uno comprende los diferentes actos pedagógicos: las clases magistrales, las actividades lectivas de aula, los estudios de casos y los proyectos pedagógicos. Los núcleos se cursarán durante un período académico cuatrimestral, con miras a lograr una alta intensidad en el tema o problema estudiado.

La flexibilidad del plan de estudios permitirá al estudiante, conservando un eje curricular, graduar la dedicación al estudio y distribuir su tiempo entre actividades laborales o académicas de otro orden, además de personalizar el contenido del plan, según su propio interés. Para conseguirlo debe ajustar su selección dentro del número mínimo y máximo de núcleos y de créditos que se le exigen en cada cuatrimestre⁴, hasta completar los núcleos obligatorios y el número de los opcionales requeridos en el ciclo correspondiente.

En síntesis, el perfil del profesional que formará LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, conforme a esta estructura curricular, deberá caracterizarse por:

- Su capacidad crítica y creativa.

⁴ El período académico en la Fundación LCI es cuatrimestral, duración 15 semanas. Los Cuatrimestres empiezan en Enero, Mayo y Septiembre de cada año

- Sólidos principios éticos.
- Capacidad de propiciar el cambio social y de construir la nueva ciudadanía, dentro de un ambiente pluralista, democrático y participativo.
- Convertirse en paradigma del colombiano del futuro, solidario, defensor de la paz, bien informado y laborioso constructor de la cultura.

El egresado de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, a partir de la consolidación del PEI, será un profesional diferente por haber contado con:

- Una selección adecuada de materias que permitió identificar su vocación artística, científica y técnica.
- La formación y conocimientos fundamentados en procesos de alta calidad, siguiendo un currículo en continua actualización.
- Una preparación idónea para desempeñarse como creativo de las artes aplicadas, además, como administrador y directivo, generador de políticas y promotor de empresas.
- La fundamentación necesaria para asimilar y recrear una cultura general sólida en lo científico, técnico, estético y filosófico.
- La evaluación de su trabajo artístico, teniendo en cuenta su capacidad productiva y analítica, a través del reconocimiento de sus logros.
- La participación en proyectos de investigación y experiencias laborales antes de su graduación.
- El apoyo institucional para su incorporación laboral, mediante información apropiada sobre las oportunidades de empleo o de oferta de sus servicios.

Los criterios sobre los cuales ha de fluir este currículo son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales para poner en marcha el plan de desarrollo institucional, que son considerados de suma importancia y desarrollados como una totalidad, pero resueltos en la particularidad como base de juicio sobre la calidad.

Éstos son:

- ✓ Universalidad, que le da no sólo el carácter de ser una institución educativa extranjera.
- ✓ Integridad.
- ✓ Equidad.
- ✓ Idoneidad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Coherencia.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Pertenencia.

CAPÍTULO 3

3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de establecer unas políticas institucionales acorde al carácter propuesto, a los referentes teleológicos y a los componentes pedagógicos expresados para la Institución, es necesario realizar una revisión de lo que significa la “**Formación Tecnológica**”:

Resulta importante aclarar que la *Técnica* como actividad consciente e intencional del hombre de usar y modificar los objetos, y como forma práctica de hacer las cosas a través de los recursos materiales disponibles, existió desde los comienzos mismos de la civilización.

Fue hasta el siglo XVI cuando, debido a la insuficiencia de los métodos tradicionales en el uso de los objetos y a la necesidad de crear nuevos instrumentos con propósitos bélicos, artísticos y comerciales, que se comienza a requerir del aporte científico; y fue posteriormente, a raíz de la primera revolución industrial en siglo XVIII, cuando se torna inminente el aporte de las ciencias en las operaciones cotidianas de la producción industrial y en la resolución de los problemas de la producción de bienes y servicios, emergiendo así la *Tecnología*. La Tecnología, entonces, sucede lógicamente a la Técnica.⁵

Diferentes definiciones sobre Tecnología tenemos hoy día, por lo que valdría la pena intentar una definición comprensiva que relacione sus dimensiones esenciales: La tecnología es considerada como una reflexión sobre las técnicas, como la búsqueda por la fundamentación del saber hacer y por el resultado que se logra; es un saber que reflexiona las relaciones entre causas y consecuencias, con el propósito de transformar, alterar, controlar u ordenar la realidad; es la capacidad de resolución de problemas a partir de la aplicación de las ciencias; es diseño, creación e innovación de procedimientos, productos u objetos a partir de procesos de investigación y de experimentación.

En el mundo contemporáneo, la tecnología no sólo abarca la creación y utilización de *objetos tecnológicos* (instrumentos, máquinas, patentes, prototipos, software, hardware, equipos, maquinaria), sino que comprende principalmente un *saber tecnológico*, entendido como capacidad científico - tecnológica endógena que es condición para la modernización y competitividad del sistema productivo y para el desarrollo económico, social y cultural de la nación. El logro de esta capacidad científico - tecnológica es el propósito central de la educación tecnológica.⁶

⁵ Un rasgo distintivo de la época económica que comprende desde la primera revolución industrial hasta nuestros días es, precisamente, la aceleración, extensión y diversidad de las aplicaciones de los resultados acumulativos de las ciencias a la solución de los problemas de las unidades productivas.

⁶ Actualmente, la Tecnología es definida, antes que nada, como *Conocimiento*. Como “el ordenamiento sistemático de conocimientos referidos a un conjunto completo de métodos, *know how*, instrumentos y máquinas, a principios de gestión y organización diseñados para su empleo en la unidad productiva” (Bifani, 1990). Como “el conjunto de conocimientos técnicos y administrativos necesarios para el diseño, producción y comercialización de un bien o servicio” (Leone y Parisca, 1.990).

“Por educación tecnológica moderna se entiende la formación de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica en la respectiva área de conocimiento de manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización y competitividad del sistema productivo nacional en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. Esta educación debe permitir tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas”.⁷

La tecnología moderna tiene su soporte en la ciencia y, a su vez, la ciencia moderna avanza gracias al apoyo que le proporciona la tecnología.⁸ Por esta razón, la formación tecnológica requiere de un núcleo básico, muy fuerte, en ciencias, de modo que provea las bases necesarias de indagación, investigación, interpretación, experimentación, control, confrontación y extrapolación de resultados, así como el lenguaje y las formas de indagación y comunicación que están directamente relacionados con las tecnologías objeto de estudio y con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios.

Las tecnologías están cada vez más científizadas por cuanto su producción y uso requiere del empleo de teorías científicas, de leyes predictivas o explicativas para controlar e interpretar los resultados de su aplicación, de la formulación de hipótesis que pueden ser experimentadas y contrastadas, del control y manipulación rigurosa de determinadas variables, de la capacidad de diagnóstico, anticipación e interpretación de los fenómenos observados.⁹

Además de una sólida fundamentación científica, intelectual y metodológica, el núcleo básico de la formación tecnológica involucra una formación comunicativa, humanística y ética, que permita no sólo continuar hacia niveles superiores de aprendizaje

⁷ Gómez C, Víctor Manuel. “Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica en Colombia”, de la Serie del Icfes Calidad de la Educación Superior No 3, Bogotá, 2.002, pag72.

⁸ Aunque la ciencia y la tecnología están estrechamente imbricadas, no se debe perder de vista sus diferencias: Mientras que el propósito de la ciencia es generar conocimiento (explicando, diagnosticando, describiendo, interpretando), el propósito de la tecnología es resolver problemas concretos, buscar aplicaciones prácticas al conocimiento científico y transformar la realidad. Mientras que la ciencia se ocupa de elaborar sistemas predictivos y explicativos del conocimiento, a partir de leyes y principios generales; la tecnología se ocupa de transformar el conocimiento en planes de acción, en reglas de procedimiento y de aplicación para producir o prevenir determinados efectos. Mientras que el trabajo científico se centra en descubrir lo existente en la realidad natural y social, el trabajo tecnológico pretende llegar a lo no existente (diseñando e innovando métodos, procedimientos, utensilios, aparatos); mientras que la ciencia busca la rigurosidad en sus procedimientos y la contrastación o falsación de sus resultados, la tecnología persigue la eficiencia, la eficacia, la obtención del efecto apetecido con el máximo de productividad, ganancia o rendimiento.

⁹ Gómez C, Víctor Manuel. “Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica”, pag. 74

(movilidad hacia el nivel de formación universitaria), sino además un reconocimiento académico, laboral e investigativo.

Esta formación básica propenderá por el desarrollo de las capacidades intelectuales del más alto nivel: conceptualización, abstracción, razonamiento lógico; comprensión de las lógicas internas de las estructuras, de los sistemas y de los procedimientos; potenciación de un pensamiento lógico - matemático que permita la reflexión abstracta, las distintas formas de representación de las ideas, el modelamiento de la realidad y la simulación de los procesos.

Además del núcleo básico, el ciclo tecnológico igualmente comporta un núcleo específico de formación, de carácter teórico-práctico, en el que las competencias a desarrollar están relacionadas con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna:

Competencias lectoras y lógicas para acceder a nuevos códigos y lenguajes en los que se fundamenta la tecnología actual; construcción de un pensamiento creativo e innovador que permita al egresado intervenir inteligentemente las realidades del entorno e incursionar creativamente en el mundo del trabajo; con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demanden los sectores productivos y de servicios (Artículo 3 de la Ley 749 de 2.002); comprensión general y global de los nuevos instrumentos y equipos; planeación y previsión de procesos y resultados; dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto de uso general como especializadas; movilización y transferencia de los conocimientos científicos a nuevos contextos a fin de operar con modelos o tecnologías nuevas, de rediseñarlas o repararlas, de crearlas, adecuarlas y adaptarlas; así como el desarrollo del aprendizaje autónomo y permanente, entre otras.

Es en este núcleo de formación específica donde además de lograr una formación puntual en profundidad y extensión que favorezca el acceso al mercado del trabajo y a los nuevos procesos de producción de bienes y servicios (más “cerebrales y automatizados”), donde debe tener cabida la investigación aplicada, conectando la práctica y el saber tecnológico.

En general, las políticas institucionales determinan los senderos por los cuales se llegará al logro de los objetivos y cumplimiento de la Misión, acordes al carácter tecnológico de la institución, para lo cual se han establecido las políticas postuladas en los siguientes apartados.

3.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN INVESTIGACIÓN

Los métodos para adquirir y crear el conocimiento siempre están estrechamente relacionados con la investigación, entendida ésta como la forma de curiosear en la naturaleza, la cual reta al hombre constantemente para que genere toda suerte de capacidades que expliquen los sucesos del acontecer diario y para que busque un soporte científico que favorezca la identificación y reproducción de recursos. Por otra parte, el desarrollo cotidiano y urbano ha hecho que el hombre amplíe el conocimiento y fomente el estudio juicioso del entorno humano y perfeccione, asimismo,

habilidades para crear nuevas dimensiones en el desarrollo y resolución de la realidad humana contemporánea.

La investigación será tratada como eje articulador del currículo, en cuanto obedece y tiene por objeto retroalimentar el PEI desde todas las perspectivas:

- La legal, a fin de mantener una relación constante con los medios evaluadores del sistema educativo colombiano. Con la puesta en marcha del PEI se aportarán los elementos necesarios para **proyectar la educación artística colombiana**, acreditando programa por programa, en la medida que se consolida el proyecto educativo.
- La sectorial, que integra a la problemática de las actividades laborales, industriales, comerciales y tecnológicas los distintos puntos de vista que determinarán las actividades del futuro profesional de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA al involucrar diferentes enfoques de los sectores formales e informales, públicos o privados, nacionales o internacionales, intervinientes y sus desarrollos.
- La social, para propiciar un encuentro permanente entre las cambiantes formas humanas con la educación correspondiente, que logre identificar las necesidades y deseos de la nueva humanidad para desarrollar proyectos que satisfagan con propuestas claras los diferentes temas de estudio.

En nuestro tiempo, uno de los papeles fundamentales de la educación superior es obtener nuevos conocimientos, ya sea en términos globales o locales. Nuestra civilización maneja complejos saberes científicos y tecnológicos que han sido el motor de su progreso. Ellos proceden mayoritariamente del esfuerzo investigador, especialmente promovido por los países desarrollados y, en un porcentaje importante, por sus Instituciones.

En estos lineamientos de política educativa globalizada discurre en nuestro tiempo la actividad docente en la educación superior. Ellos constituyen un desafío para nuestro país y, en general, para los países en desarrollo. La educación superior colombiana, representada en la Conferencia de la UNESCO mencionada atrás, adquirió el compromiso de promover con más decisión proyectos de investigación que sustenten la tarea académica de profesores y estudiantes, de manera que ellos estén presentes en todos los ámbitos del trabajo universitario: en el aula, a través de la apropiación del conocimiento; en la misma transmisión de esas nociones por parte de los profesores; en la experiencia pedagógica de ellos, que debe ser motivo de reflexión académica, y en la proyección de los saberes a la comunidad, para lograr una mejor calidad de vida.

3.1.1. Investigación en LCI Fundación Tecnológica

Con ese nivel de compromiso y con la claridad de los retos que le exige su nuevo carácter de Institución Tecnológica, LCI Fundación Tecnológica vislumbra el desarrollo de la función investigativa desde cada uno de los programas académicos que pretende ofrecer, la cual debe orientar su compromiso social, su estructura curricular, su desarrollo académico y su desarrollo docente con el soporte administrativo y financiero que este requiera, a partir del Artículo 6 del Decreto 2566 de Septiembre de 2003 que a la letra dice: *“Formación investigativa.- La institución deberá presentar de manera explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Para tal propósito,*

el programa deberá incorporar los medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento”.

El punto de partida de la Institución para generar esa cultura investigativa es la concepción del currículo como un proyecto de investigación, en tanto el objeto permanente de estudio es la formación integral del estudiante, alrededor de la cual la Institución se ha fijado unas intenciones, ha definido unos procedimientos y espera unos resultados dentro de un plan de trabajo, con metas a corto, mediano y largo plazos, a través de un conjunto de acciones expresadas en su misión, visión.

Desde allí se asume la investigación como un ente articulador del currículo que permite encauzar el plan de estudios al logro del objeto social del programa, que es la formación integral del estudiante; de la concreción de su propósito final, es decir, del perfil del estudiante; del desarrollo de las competencias propias del programa a partir de un propuesta pedagógica basada en el constructivismo; de un desarrollo didáctico que tiene soporte en recursos que pueden exigir o no la presencialidad para su utilización; y de una evaluación que integra la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación externa.

De lo anterior se desprende que para la Institución el primer compromiso de la investigación es con la docencia, es decir, es la INVESTIGACIÓN FORMATIVA con la que decide abrir camino a la cultura investigativa dentro de su comunidad académica y que apoya el modelo constructivista elegido para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Esta primera instancia también está determinada a que la Institución inicia en su nuevo carácter de Institución Tecnológica dentro del cual pretende ir haciendo un camino y solidificando su acción, especialmente en lo que corresponde al campo de la investigación, para buscar en un mediano plazo, representado en el tiempo de culminación de la primera cohorte de los dos programas que va a ofrecer, la ampliación a la INVESTIGACIÓN APLICADA para la cual necesita un nivel de maduración en todos los elementos que constituyen su sistema educativo.

Para lograr este propósito concerniente a la investigación formativa, LCI Fundación Tecnológica acoge la definición dada por el CNA de investigación formativa: “El conjunto de actividades encaminadas a “formar” en y para la investigación en actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto. Es decir, que la investigación formativa debe incorporarse en todos los procesos pedagógicos propios de la educación superior.

La investigación formativa se realiza desde el aula; hace parte del proceso de aprendizaje y tiene tres dimensiones: El acto mismo de aprender, entendido como una tarea de construcción de conocimiento; el proceso de asimilación de saberes que realiza el alumno, asimilable al proceso de investigación; y, la exploración sistemática de la práctica pedagógica que realiza el docente para cualificar su tarea pedagógica”¹⁰.

Esta concepción involucra a toda la comunidad académica y particularmente a los docentes y a los estudiantes a través de dos propósitos:

¹⁰ Evaluación Externa en el contexto de la Acreditación en Colombia. Colección Documentos de Reflexión. No 1.2.4.2. Acerca de la investigación. Consejo Nacional de Acreditación

- Despertar y desarrollar una actitud investigativa, manifiesta en el interés por indagar, por buscar, por tener una visión crítica, con capacidad de argumentar, de analizar, de interpretar, de proponer. Es decir, tiene que ver con el desarrollo de competencias propias del proceso de investigación.
- Acoger e implementar el proceso investigativo como una estrategia pedagógica que implican: para el estudiante el aprendizaje, la comprensión y la aplicación de los procesos investigativos propios de sus áreas de formación; y para el docente la reorientación de su labor pedagógica desde la planeación, el desarrollo y la evaluación de la misma, como de la sistematización del proceso educativo el cual se mira, como se indicó antes, como un problema de investigación cuya solución lleva a la actualización, la exploración y la retroalimentación del currículo.

3.1.2. Alternativas para la investigación formativa en LCI Fundación Tecnológica

La Institución considera tres alternativas propias para la investigación formativa:

- Trabajo de aula: estudio de un tema coherente a la correspondiente asignatura. Es desarrollado por los estudiantes y evaluado por el docente que dirige la materia.
- Trabajo de auto estudio: estudio extra clase de un tema complementario o nuevo relativo a una asignatura del plan de estudios correspondiente pero que no está contemplado dentro del mismo y para lo cual se dan unos parámetros básicos. Está bajo la responsabilidad de cada estudiante y es evaluado por el docente que orienta la materia.
- Semillero: estudio de un tema de interés que no necesariamente está dentro del plan de estudios de los programas que la Institución ofrece y cuyo propósito es la modificación de algún proceso o procedimiento que le sea propio o en la concreción de una nueva aplicación puntual que exija su soporte conceptual. Es desarrollado por un grupo de estudiantes dirigidos por un docente de la Institución.

3.1.3. Implementación de las alternativas

Para la implementación de estas alternativas, la Institución propone las siguientes consideraciones:

- La Dirección del Programa debe seleccionar, con la participación de sus docentes, un tema nuclear para cada área y que permita definir un aspecto específico para trabajar en cada cuatrimestre, desde cualquiera de las dos primeras alternativas. Este tema debe ser central del área para que su cobertura se pueda dar de cuatrimestre a cuatrimestre o su estudio se pueda hacer desde ópticas diferentes pero complementarias.
- La Dirección del Programa, junto con los docentes correspondientes, debe definir el nivel de reconocimiento académico que tendrá cada una de estas actividades en el desarrollo de la asignatura.
- El docente de cada asignatura debe elegir entre las dos primeras alternativas bajo el compromiso que todos los estudiantes del grupo que dirige participen en la actividad.
- El docente interesado en trabajar en la conformación de un semillero dará a conocer el tema de interés que tendrá relación con una de las áreas específicas de los programas que se ofrecen, para lo cual debe tener la aprobación de la Dirección de Investigación. También presentará al grupo de estudiantes interesados en vincularse al grupo las pautas

de trabajo, las exigencias del mismo y los reconocimientos académicos que tendrá por su participación.

3.1.4. Administración de la investigación formativa

La administración de la investigación formativa de la Institución estará a cargo de la Dirección de Investigación, la cual contará con el apoyo de la Rectoría, la Dirección Académica y cada una de las Direcciones de los Programas Académicos.

La Dirección de la Investigación está bajo la Dirección Académica y contará con un docente – investigador de tiempo completo.

3.1.5. Objetivos de la Dirección de Investigación

- Diseñar procesos de apoyo que faciliten el desarrollo de la investigación formativa en los programas de la Institución.
- Conformar y consolidar un grupo de docentes – investigadores que se vayan cualificando dentro de la función investigativa.
- Promover la conformación de semilleros.
- Capacitar a la comunidad académica en temas de investigación.
- Coordinar y promover la divulgación y socialización de los resultados de las diferentes alternativas de la investigación formativa al interior de la Institución.
- Realizar el seguimiento a las alternativas establecidos para el desarrollo de la investigación formativa e identificar las acciones correctivas.
- Definir alternativas para ir ampliando el campo de la investigación desde lo formativo hacia lo básico de la misma.
- Identificar acciones propias para el logro de los objetivos propuestos.
- Establecer con la industria tópicos y temas para el desarrollo de la investigación.

3.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN PROYECCIÓN SOCIAL

El mundo académico aporta a las sociedades artísticas, literarias, humanistas y científicas seres dotados de las habilidades requeridas para destacarse y para aportar al desarrollo de los sectores productivos y culturales de un contexto específico. La práctica educativa es acompañada de una constante reflexión, y con ella se nutren los proyectos de aula. En consecuencia, surge la incursión de nuevas teorías, que nutren convenientemente a las asignaturas y enriquecen los programas.

El inculcar la investigación como eje temático que permee todos los programas, con el establecimiento de asignaturas que permita el desarrollo y aplicación de metodologías investigativas, hace que en LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, el estudiante sea el centro del esfuerzo colectivo de la construcción social y artística para interpretar, analizar, crear y comprender la realidad problemática cultural del contexto humano y, específicamente, el colombiano, a partir de la inmersión en los saberes conducentes a la definición de nuestro tejido social.

La necesidad de responder a los retos y planteamientos contemporáneos en el campo educativo exige a la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA una visión renovadora de sus funciones y de su papel como Institución Tecnológica. Por esta razón alberga desde ahora, como elementos valorativos, la exaltación de los criterios inherentes al PEI, que apuntan siempre al desarrollo de la autonomía del estudiante y, por ende, retroalimentan todo el sistema educativo y el contexto general del país.

Los programas académicos, así como las instancias directivas de la Institución, están en constante reflexión acerca de los problemas de la sociedad colombiana, y proponen actividades de apoyo a la comunidad desde sus propios saberes. En ese sentido, la Institución está abierta a las propuestas conducentes al apoyo social. Los proyectos comunitarios propuestos por los diferentes estamentos de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA (Estudiantes, docentes, trabajadores o administrativos) pueden ir desde el asistencialismo con actividades tales como recolectas- hasta proyectos que fomenten y valoren la memoria colectiva del país, tales como exposiciones con enfoque social explícito o proyectos de mejoramiento de hábitat para las comunidades más vulnerables del país.

Estas ideas o proyectos no necesariamente tienen que provenir de las directivas, sino que pueden ser parte de los programas académicos, pueden provenir de los estudiantes, pueden responder a coyunturas, o pueden ser programas proyectados a largo plazo por la Institución desde las directivas o la oficina de bienestar.

Así mismo, LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, promueve los intercambios estudiantiles interinstitucionales a nivel nacional e internacional por medio de su Oficina de Relaciones Internacionales procurando el crecimiento cultural tanto de la Institución como de sus estudiantes en función de las necesidades del país. En ese mismo espíritu, tiene entre sus valores institucionales la inclusión, por lo que abre sus puertas y las de sus programas a personas con discapacidad física o problemas de aprendizaje.

La integración efectiva de la investigación y de la docencia logra que LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA interactúe con la comunidad, en una acción de doble vía, para que se propicie un encuentro de saberes propios de la construcción del conocimiento. Es por ello, que la Institución ha establecido las siguientes políticas institucionales, en cuanto a proyección social se refieren:

- Establecer convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir en la investigación, la docencia y la extensión.
- Reorientar el modelo de Bienestar Universitario hacia el apoyo de la formación integral del estudiante a través de la prestación de servicios y realización de actividades artísticas y culturales que fortalezcan el desarrollo espiritual y material de todos los miembros de la comunidad académica.
- Integrar esfuerzos en la comunicación positiva de saberes, de socialización de los hallazgos y conocimientos.
- Desarrollar proyectos especiales de extensión educativa, ya que la Institución se reconoce en la prestación de sus servicios educativos para mostrar los avances, la competitividad y abrir oportunidades a los estudiantes a partir de las actividades extracurriculares desarrolladas por los estudiantes y docentes con el apoyo institucional.

- Responsabilidad y compromiso con objetivos, metas, bienes y servicios que respondan a las necesidades de la comunidad donde presta sus servicios y a los intereses de la sociedad.
- Desde sus programas y servicios reconocerá como función básica, ampliar el saber necesario para el desarrollo social. El estudiante, el maestro, el investigador y el egresado deben valorar su capacidad de prestar un servicio a la comunidad.
- Generar proyectos de apoyo técnico y tecnológico para propiciar un compromiso activo de la institución con el desarrollo nacional.

3.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN LA DOCENCIA

La función de la docencia en la Institución se traduce en una actividad particular del servicio educativo que está en estrecha relación con la investigación, a través de la cual se definen horizontes de sentido y se propician experiencias de conocimiento que posibilitan el desarrollo de la cultura y la consolidación del PEI.

Desde esta perspectiva, a través de la docencia se propician acciones pedagógicas para promover la interacción entre los distintos actores (la familia, los sectores económicos, la sociedad, entre otros) que imprimen sentido a la cultura. Se posibilita así el intercambio entre las distintas disciplinas y los diferentes saberes que dan cuerpo al entramado sociocultural en el que se constituyen y resuelven nuestros conflictos. Por otra parte, a través de esta actividad, la Institución promueve la construcción de espacios que validen socialmente las teorías pedagógicas, consoliden propuestas innovadoras, confronten las diferentes concepciones curriculares y renueven las comunidades docentes.

Como parte de esta tarea, LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA se propone elaborar alternativas para cualificar sus procesos de selección, admisión y seguimiento de estudiantes, a fin de privilegiar la formación integral, enriquecer sus propias prácticas pedagógicas con los productos de su investigación; y de comprometer todos sus esfuerzos en programas de formación de excelencia. Todo ello en la perspectiva de entregar a la sociedad profesionales idóneos y competentes.

Por lo anterior la Institución ha establecido como políticas institucionales:

- Propender por un aprendizaje que genere un cambio de actitudes frente a las propias realidades personales y sociales.
- Facilitador o tutor como referente importante para el desarrollo del estudiante.
- Propiciar un ambiente académico en el cual los conocimientos científicos, tecnológicos y académicos lleguen a ser aplicados creativamente por los estudiantes.
- Promover hacia un mejoramiento continuo en el desempeño tanto pedagógica como específicamente en el área del conocimiento que ejerce.
- Promover la carrera profesoral con el fin de incentivar el desarrollo humano y profesional del cuerpo docente, en pro de la calidad académica.
- Manejar perfectamente las habilidades comunicativas y lógicas que propicien un proceso de aprendizaje de alto nivel.
- Desarrollar la capacidad para proponer y desarrollar proyectos académicos y de extensión que permitan implantar la Misión institucional y el desarrollo de la gestión.

- Impulsar la relación con las diferentes áreas del conocimiento que ofrece la Institución, intercambiando materiales y producciones y socializando experiencias de investigación y pedagógicas.
- Mantener el espacio de diálogo interinstitucional mediante los seminarios, coloquios, tertulias, foros y demás encuentros que favorezcan poner en común los resultados académicos, logros científicos y de investigación.
- Ejercer la función docente en plena relación con la investigación que es la herramienta que da verdadero sentido a su función de formador.
- Asumir las responsabilidades académicas y de gestión con sentido de compromiso, responsabilidad, rigor y autorregulación.
- Evaluar constantemente su desempeño para introducir cambios y retroalimentar su práctica docente y de investigación.

3.3.1. Políticas de contratación docente

- Establecer una categorización.
- Definir procesos de selección y contratación.
- Definir asignación salarial de acuerdo con la categorización.
- Establecer proceso de evaluación docente.
- Definir y promover los incentivos, ascensos y promociones.
- Promover la representación de los docentes en los Órganos de participación.

3.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad académica es lo que se busca con la implementación de los programas y actividades de Bienestar Institucional. Éste se concibe como un proceso activo y permanente de organización de condiciones específicas para cubrir las necesidades fundamentales de las personas que pertenecen a los diferentes estamentos de la comunidad, aportándoles en las dimensiones culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas, atendiendo la prevención, protección, proyección y seguridad de la persona.

Para poder aplicar la concepción sobre comunidad educativa que tiene LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, el ambiente institucional, las acciones y los programas que en torno al Bienestar Institucional se lleven a cabo apuntarán a construir una comunidad portadora de ideales frente a la Institución y de valores, como la solidaridad, el diálogo, la confianza, la autonomía y la responsabilidad en las relaciones que a diario se establecen entre los diferentes miembros, de tal forma que se consolide la identidad institucional y se establezca una red de relaciones que permita a cada una de las personas creer y desarrollarse en su propio proyecto de vida.

A todo esto contribuirá LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA con un proyecto enfocado en resolver y soportar el desarrollo curricular, en cuanto aportará al complemento de los distintos programas y se constituirá en parte de los planes de estudios, de las asignaturas entendidas como electivas e involucradas en los campos de formación, de las materias complementarias que involucren desarrollos temáticos meramente artísticos y deportivos —con unos claros propósitos y tareas—, junto con el desarrollo de estrategias, actividades y tácticas dirigidos al desarrollo y potenciación

de las habilidades y talentos humanos, de tal forma que las personas logren despertar y contar con un espíritu crítico, creador y con capacidad para liderar cambios culturales.

Las Políticas del Bienestar Institucional, se pueden resumir en:

- Establecer coherencia entre la misión del Bienestar Institucional y la de LCI como Institución de Educación Superior permitiendo el desarrollo de proyectos oportunos, suficientes y pertinentes que den respuestas a las necesidades de la comunidad.
- Generar propuestas desde el Bienestar Institucional orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y formación integral de las personas que conforman la institución ofreciendo oportunidades significativas de crecimiento a cada uno como individuo y como comunidad.
- Actuar como eje articulador de las individualidades brindando oportunidades a la comunidad educativa de participar en la construcción de experiencias significativas.

3.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ACADÉMICAS

La formación de los profesionales en artes y demás agentes educativos está orientada por las finalidades que plantea la Ley General de Educación, especialmente en lo que se refiere a enseñar con la mayor calidad artística, creativa y ética; a desarrollar la teoría y la práctica como parte fundamental del saber del creativo, y a fortalecer la investigación en el campo cultural y en el saber específico.

La integración efectiva de sus diferentes funciones y la construcción de ambientes académicos que favorezcan la apropiación y el desarrollo del PEI por parte de la comunidad académica implican definir políticas y diseñar estrategias para la acción. En esta dirección, se constituyen en políticas prioritarias las siguientes:

- ✓ Materializar los aportes de la ciencia y la tecnología, así como los desarrollos pedagógicos internos y externos, en propuestas innovadoras que respondan a las necesidades del sistema educativo, con miras a favorecer una cultura de la participación, de la responsabilidad civil, de la gestión educativa y del desarrollo sostenible en el contexto de la sociedad global y de las dinámicas económicas, políticas y culturales del siglo XXI.
- ✓ Impulsar la formación de profesionales de las artes y el diseño como agentes transformadores y muy bien calificados para la investigación, en consonancia con las demandas de desarrollo socioeconómico y cultural del país.
- ✓ Desarrollar y fomentar la investigación como actividad cotidiana de la Institución, vinculada con la proyección social, con los proyectos de formación académica, con la práctica educativa y con los procesos de autoevaluación y acreditación.
- ✓ Fomentar programas de cooperación interinstitucional e impulsar la conformación de redes, con miras a consolidar comunidades académicas que atiendan las demandas educativas de los diferentes contextos culturales. Para ello, se contará con el concurso del sector productivo, de las agencias del Estado y de los organismos internacionales.
- ✓ Diseñar y aplicar mecanismos de autoevaluación para la acreditación, de manera que constituyan una actividad permanente y necesaria en el interior de la Institución.
- ✓ Promover la cooperación internacional, como soporte necesario para enfrentar los retos

académicos contemporáneos.

Estas acciones han de estar apoyadas en procesos de innovación e investigación, y en los modernos sistemas de documentación, información, difusión y producción de materiales educativos, que respalden y amplíen las actividades de extensión, asesoría y capacitación de la Institución.

3.5.1. Sistema de Créditos Académicos

La ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE desde su creación, en mayo de 1997 según la Resolución de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. No 3669 como institución de educación no formal, ha ofrecido sus programas académicos como una opción de formación para el trabajo de acuerdo a una demanda que está centrada en intereses muy específicos hacia técnicas u oficios propios del diseño y del arte.

Dentro de esta modalidad de educación, la Institución ha organizado la estructura curricular de cada programa a partir de su objeto social: ser un medio que le da elementos al estudiante para desarrollar una actividad laboral propia de una técnica u oficio dentro del área del diseño y del arte; siendo su propósito final lograr el perfil en el estudiante propio de estos campos mediante el desarrollo de unas competencias laborales específicas a través del estudio de unas temáticas desde lo teórico pero con gran soporte práctico a partir de talleres y elaboración de trabajos manuales que permiten medir el nivel de logro de estas competencias.

Previamente a que la Institución, en el año 2008, se convirtiera en una **Institución De Educación Superior** de carácter académico tecnológico, había estudiado, reflexionado y reconocido las nuevas exigencias a que se enfrenta dentro de ese compromiso social: una oferta de educación que busca una formación integral, es decir, una formación que trasciende la formación laboral abordando la formación profesional y la formación personal; una formación que busca lograr un perfil del egresado que le permita ejercer una labor de gestión y proyección dentro de su campo, para lo cual requiere el desarrollo de unas competencias disciplinares, laborales y personales por medio del estudio de unas temáticas propias del campo de conocimiento del área de estudio y complementadas y ampliadas con temáticas del área humanística que le ofrecen más elementos para su acción laboral, su proyección profesional y su trascendencia como ser humano.

El análisis de este cambio también le da la claridad a la Institución de los requerimientos para el desarrollo académico, los apoyos y la administración de los programas que desea ofrecer: tener una concepción clara de la corriente o corrientes en las que se va a sustentar el proceso de enseñanza aprendizaje; contar con los recursos físicos, técnicos y tecnológicos que éste exige; elegir las estrategias de autoevaluación para medir el alcance de los logros; estar al tanto de la actualización de los contenidos y tendencias científicas y profesionales; lograr la interacción entre docencia, investigación y proyección social; y establecer la interacción entre las diferentes instancias de la Institución.

De otra parte, LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA considera que la adopción de un sistema de créditos le exige el desarrollo de una nueva cultura académica que afecta todas sus dimensiones: el gobierno, la planificación, la administración, la gestión, la financiación; y, en consecuencia, la definición de nuevos roles de las diferentes unidades académicas.

3.5.2. Justificación Del Sistema

Más allá de cumplir con la norma establecida en el Capítulo II del Decreto 2566 de Octubre de 2003, ley 1188 del 25 de Abril de 2008 y Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, el que la Institución adopte un Sistema de Créditos Académicos le permite:

- Cumplir con las funciones sustantivas de la Educación Superior: docencia, investigación y proyección social.
- Encauzar el proceso educativo donde el estudiante es responsable de su formación y el docente es su principal apoyo más allá de la instrucción.
- Organizar los currículos, los planes de estudio y los contenidos correspondientes de las asignaturas.
- Estimular la apertura y la flexibilidad curricular para una mayor coherencia con el tiempo del estudiante y el reconocimiento de sus características individuales dentro del proceso de aprendizaje.
- Cumplir con el compromiso de formación integral y del desarrollo de competencias y habilidades propias del área de estudios.
- Contar con una medida de valoración del trabajo académico que sea comparable.
- Lograr mayores niveles de eficiencia institucional.
- Facilitar la movilidad académica interinstitucional e intra institucional.
- Fortalecer la interdisciplinariedad.

3.5.3. Definición del sistema

El Sistema de Créditos Académicos de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, se refiere a las políticas administrativas y académicas que orientan los planes de estudio, los procesos académicos y la interacción con la comunidad académica. Es decir, es el elemento regulador del desarrollo curricular, la normatividad institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje de la Institución.

Este Sistema tiene como elemento básico el crédito académico, considerado como la medida de trabajo académico del estudiante para alcanzar las competencias o metas de aprendizaje que el programa propone. Esta medida incluye el tiempo presencial con acompañamiento del docente y el tiempo de autoformación con trabajo independiente del estudiante.

El tiempo presencial con acompañamiento del docente debe buscar: formación más allá de información; generación de asombro y sospecha; educación de la mirada; generación de nuevos interrogantes; discusión, argumentación y confrontación; planeación y resolución de problemas; construcción de estructuras de pensamiento; desarrollo de actitudes, habilidades y valores; y reelaboración de conceptos, categorías y estructuras básicas de los saberes.

El tiempo de autoformación con trabajo independiente del estudiante se debe dedicar: a pensar sobre lo que se dijo, a ejercitar la mente; a decantar, apropiarse, consultar, ampliar y confrontar la información; a discutir académicamente con los compañeros; a practicar; a buscar nuevas preguntas, otros puntos de vista; a descubrir relaciones; a ejercer su autonomía intelectual en función de su autoformación.

En términos de tiempo, según el Artículo 18 del Capítulo II del Decreto 2566, un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, en el cual generalmente se asume que por una hora de acompañamiento del docente se tienen dos horas de trabajo independiente del estudiante. Es decir, que un crédito se refiere en tiempo a 16 horas de trabajo con acompañamiento del docente y 32 horas de trabajo independiente del estudiante.

Esta unidad de medida del trabajo académico del estudiante incide en todos los elementos componentes del sistema: la estructura curricular; la flexibilidad del plan de estudios; el desarrollo académico en cuanto a la planeación, ejecución y evaluación de las temáticas de estudio; el perfil del docente y su rol dentro del proceso de enseñanza aprendizaje; el papel de estudiante dentro del proceso de enseñanza aprendizaje; los apoyos académicos que requiere la búsqueda de la formación integral; y el manejo administrativo de los programas según la orientación de los mismos.

Los efectos de este sistema de créditos se deben manifestar, entre otras cosas, en:

- La transformación del tiempo del trabajo del docente: se hace más sustantivo, creativo e innovador, más formador.
- La revalorizan de los tiempos libres de los estudiantes.
- La reorientación y ampliación del trabajo tutorial en asesoría académica y personal.
- La ampliación del rol del docente: se acoge su sabiduría y experiencia, se mira como un guía, acompañante y apoyo en el proceso formativo, es quien asiste al estudiante en el transitar del conocimiento.
- La cobertura del papel del estudiante: responsable de su propio aprendizaje y su control; consciente de sus deberes y obligaciones y de los tiempos que requiere para avanzar en su proceso de formación; autónomo en su trabajo académico; claro en que el camino del aprendizaje es permanente, durante y para toda la vida.
- Los nuevos criterios y formas de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Los nuevos modos de registro académico individual y de información.
- La nueva concepción de presencialidad y modos de trabajo académico.
- La función de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.5.4. Objetivos Generales

- Medir el trabajo del estudiante.
- Flexibilizar el currículo.
- Integrar las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social.
- Articular el plan de estudios.
- Orientar el proceso pedagógico hacia la formación integral del estudiante.
- Reorientar el perfil y el papel de profesor en el proceso académico.
- Reorientar el papel del estudiante a su autoformación a partir de su autonomía intelectual.
- Planear y optimizar la adquisición y uso de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y bibliográficos.
- Establecer la relación entre el presupuesto y el uso de créditos.

- Promover y facilitar la movilidad académica de los estudiantes y los docentes.
- Estimar el valor agregado del proceso.
- Estimular la oferta académica.

3.5.5. Implementación Del Sistema De Créditos

Para el logro de los objetivos indicados la Institución ha establecido el siguiente proceso:

- **ETAPA 1.** Estudio de la normatividad relativa a los créditos. Se realizaron tres (3) Consejos Directivos con el propósito de estudiar el Capítulo II del Decreto 2566 y otra bibliografía correspondiente a créditos académicos para hacer claridad, al interior de la comunidad académica, del concepto del crédito académico y la incidencia en la estructura curricular y en la administración académica.
- **ETAPA 2.** Criterios para la implementación del Sistema de créditos académicos institucional.

En el Consejo Directivo realizado el día 19 de julio de 2007, se definieron los siguientes criterios que se deben seguir en el diseño de cada programa académico que la Institución desee ofrecer a la comunidad y presente al Ministerio de Educación Nacional para la obtención de su registro calificado:

- El período académico en LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA corresponde a un cuatrimestre equivalente en tiempo a 15 semanas para el desarrollo de todas las actividades académicas programadas.
- Una hora de clase programada corresponde a 60 minutos efectivos de acompañamiento del docente.
- Un crédito académico corresponde a **48 horas de trabajo cuatrimestral del estudiante entre las presenciales y las de trabajo independiente.**
- La Institución considera que los tiempos de dedicación extracurricular están fuertemente ligados y doblemente aprovechados al tiempo de presencialidad, debido a la intensidad de los periodos académicos que se manejan durante el año, (3 cuatrimestres) logrando un mayor aprovechamiento del tiempo anual que dedica un estudiante a lograr culminar su plan de estudios.

CAPÍTULO 4

4. ESTRUCTURA ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA

Con una amplia trayectoria en el campo de la educación, LASALLE COLLEGE - Canadá, en su visión de avance y expansión, ve en Colombia la posibilidad de ofrecer su método de desarrollo académico y profesional, conducente a formar los profesionales en diseño que en la actualidad el mundo global exige. Para ello prepara personas capaces de desempeñarse satisfactoria y sobresalientemente en las distintas disciplinas de las artes y la administración —prueba de ello es que otorga a sus estudiantes certificaciones internacionales con reconocimiento nacional (aprobación oficial mediante Resolución 3669 de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Distrital. Por otra parte, el proceso académico abre la posibilidad de aumentar la intensidad horaria al año y le permite al estudiante seguir un proceso cuatrimestral que acelera la permanencia de los programas.

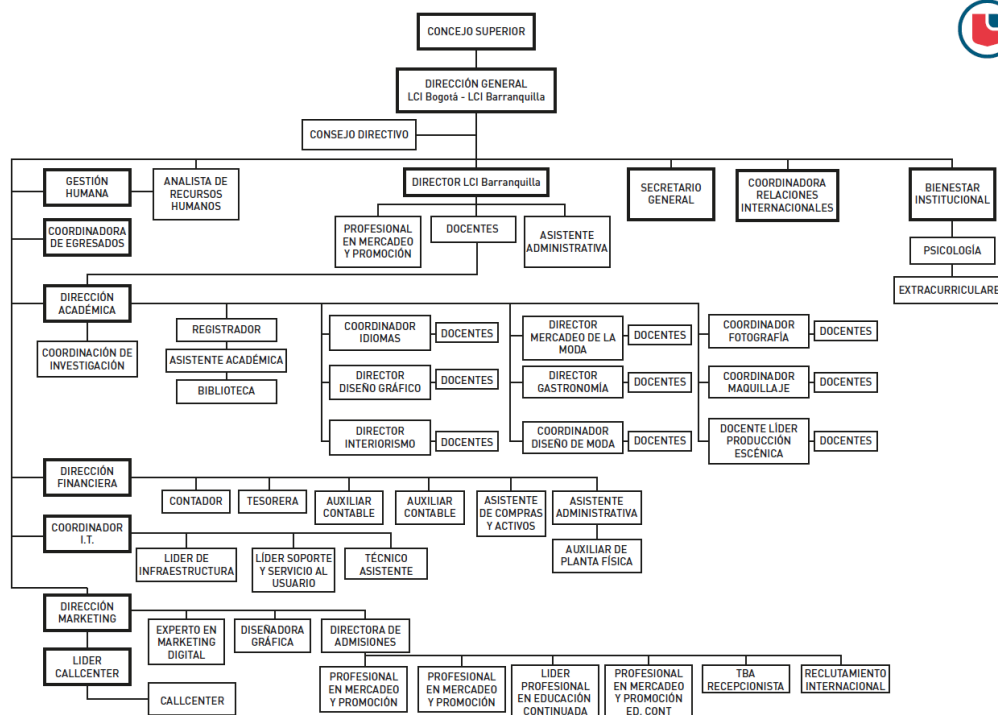
4.1. CULTURA DE LA PLANEACIÓN

Para responder a las debilidades encontradas por la ausencia de procesos de planificación, la Institución desarrollará una cultura propia de planeación que permita:

- Formular un plan de desarrollo que la proyecte a corto, mediano y largo plazo, de tal forma que el PEI se concrete en estrategias, objetivos, planes, programas y proyectos específicos en cada programa y dependencia administrativa. Asimismo, que este plan se materialice en acciones y prácticas institucionales cotidianas.
- Crear e instaurar una cultura del proyecto, tanto en el proceso de planeación como en la administración. Para ello establecerá el Banco de Proyectos y desarrollará todos los instrumentos necesarios para manejar eficientemente el ciclo del proyecto (identificación, formulación, viabilizarían, aprobación, seguimiento y evaluación).
- Conformar un equipo de prospectiva que permita a la Institución tener una visión de las tendencias mundiales sobre la sociedad y la ciencia, de los hechos portadores de futuro, así como de los contextos interno, nacional y regional, con el fin de ubicar en esta perspectiva los ajustes al PEI, al plan de desarrollo y a los planes de acción.
- Garantizar el ejercicio de la autonomía institucional mediante una planificación que produzca los mecanismos, instrumentos y procedimientos que permitan tanto asumirla responsablemente como implementar los procesos de desconcentración y descentralización administrativa y financiera que se requieren.
- Generar sistemas de información sobre gestión de proyectos, costos, estadísticas básicas, indicadores y todos los demás aspectos que se consideren estratégicos para la toma de decisiones.
- Articular la planeación con la programación de recursos. En este sentido, se integrarán los mecanismos de planeación con el ciclo de programación presupuestal, de tal forma que los objetivos y metas se cumplan de acuerdo con el objetivo planteado.

4.2. COMUNIDAD ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo planteado en el PEI, la siguiente es la estructura administrativa de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA.



Conforme a los Estatutos de la Institución, se determinan a continuación los órganos de la Estructura Organizacional.

4.2.1. Consejo Superior

El Consejo Superior es el órgano supremo de la Fundación, garante de la voluntad de los fundadores. Como órgano de gobierno le corresponde fijar la política general de la Fundación. Está integrado por quien ostente la calidad de miembro fundador a través de su representante o a quien él delegue y de los miembros honorarios, al igual que por el Rector de la Fundación.

4.2.2. Consejo Directivo

Es la máxima autoridad de dirección y administración de la Fundación, y está integrado por el Presidente o quien haga sus veces en el Consejo Superior, por un delegado de la ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE S.A., el Rector y Representante legal de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, Director Financiero, un representante del estamento docente y un representante de los estudiantes, representantes éstos últimos que serán elegidos conforme al procedimiento establecido en los artículos 47 y 48 de los presentes estatutos.

4.2.3. Rector y Representante Legal

El Rector es el representante legal de la Fundación, designado por el Consejo Superior.

El Rector y Representante Legal de la Fundación en su doble condición, será nombrado indefinidamente, sin perjuicio de que pueda ser removido de su cargo en cualquier momento.

4.2.4. El Secretario General

Es elegido por el Rector de la Fundación y entre otras funciones es el garante del registro y control de los documentos de la Institución.

4.2.5 Revisor Fiscal

LCI FUNDACIÒN TECNOLÒGICA contará con un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegido por el Consejo Directivo de manera indefinida sin perjuicio de que pueda ser removido de su cargo en cualquier momento, quien deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Ley para las sociedades anónimas y le serán aplicables las normas del Código del Comercio y las Leyes 145 de 1960 y 43 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

4.2.6. El Consejo Académico

El Consejo Académico es el máximo órgano académico. Está integrado por:

- a) El Rector o su delegado.
- b) El Director Académico
- c) Los directores de cada programa
- d) El director de investigaciones
- e) El Coordinador de Bienestar Institucional
- f) Un representante de los Docentes.
- g) Un representante de los Estudiantes.
- h) Secretario General

El Consejo Académico es presidido por el Rector o su delegado

4.2.7. Dirección Académica

La Dirección Académica es el encargado de velar por los procesos de asesoría, coordinación, integración y evaluación del quehacer académico. También le corresponde refrendar los planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas aprobadas por las instancias correspondientes.

4.2.7.1. Direcciones de Programas Académico

Las Direcciones de Programas Académicos son dependencias creadas para cada uno de los programas dictados por LCI FUNDACIÒN TECNOLÒGICA.

4.2.7.2. Dirección de Investigación, Proyección Social y Biblioteca

Dependencias que apoyan todo el proceso de educación de acuerdo con la directriz del PEI.

4.2.7.3. Coordinación Académica Barranquilla

4.2.7.4. Coordinación de Programas Académicos Barranquilla

4.2.7.5. Dirección Administrativa y Financiera

Se encarga entre otras funciones de dirigir, vigilar y evaluar los procesos contables, de tesorería y cartera; así como de elaborar informes financieros, balances generales y presupuesto anual que soportan la toma de decisiones de los diferentes órganos y cargos de la institución.

Igualmente se encarga a través de la Coordinación de Recursos Físicos de efectuar la compra oportuna de equipos de sistemas y de ayudas audiovisuales, así como su instalación, mantenimiento y reparación oportuna.

4.2.8. Dirección de Gestión Humana y Organizacional

Se encarga entre otras funciones de contratar y administrar el recurso humano, realizar acciones de inducción y capacitación para garantizar la experiencia y competencia tanto del personal docente como del personal administrativo de la Institución.

4.2.9. Dirección de Mercadeo y Admisiones

Responsable de la promoción y divulgación de la institución. Análisis, asesoría y desarrollo de estrategias en función del mercado y del proceso de admisión e inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez.

4.2.10. Coordinación De Mercadeo y Admisiones Barranquilla

4.2.11. Dirección de Bienestar Institucional

Promover el crecimiento personal de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo), brindando elementos adecuados que le permitan al individuo construir y desarrollar su propio proyecto de vida dando respuesta a sus necesidades, motivaciones y metas a corto y largo plazo en pro de su bienestar y el de su entorno.

4.2.12. Comunidad Educativa

La comunidad educativa se concibe como la construcción de espacios de participación comunitaria y abierta, y se entiende como la posibilidad que brinda el ambiente institucional para mejorar la calidad de la educación y de la vida de cada uno de los miembros que conforman la comunidad académica de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, así como para crear los ambientes de trabajo favorables que propicien un desarrollo humano integral (artístico, físico, social, espiritual y psicoafectivo) de sus miembros. Esta comunidad se conforma como se explica en los siguientes apartados.

4.2.13. Comunidad Docente

En LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA , el educador es el orientador e integrador, desde el aula, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en concordancia con el PEI y con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Por ello, como factor fundamental y estructural del proceso educativo:

- Recibirá capacitación y actualización profesional.
- No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, religiosas o políticas.
- Llevará a la práctica y retroalimentará el PEI.
- Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas, que discutirán en las reuniones curriculares.
- Producirá material de apoyo y pondrá en marcha los proyectos de aula desprendidos del enfoque académico correspondiente al desarrollo del plan de estudios.

4.2.14. Comunidad Estudiantil

La comunidad estudiantil tiene como objetivo fundamental brindar orientación y apoyo al estudiante en todo su proceso de formación profesional y desarrollo personal. Para cumplir este objetivo se lleva a cabo un trabajo en tres áreas: la académica, la de orientación vocacional y la de asesoramiento personal.

En el área académica se brinda asesoría en lo relativo a técnicas y hábitos de estudio, y otros aspectos relacionados con el rendimiento académico. En el área vocacional se trabaja con la definición de la vocación, exploración de habilidades, intereses y valores. Por último, en el área personal se ofrece orientación respecto al manejo de conflictos personales, control de los estados de ánimo y toma de decisiones.

4.2.15. Egresados

El Programa de Egresados de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA es un programa institucional que busca establecer un sistema de información que contenga los datos básicos de los egresados, así como de su práctica profesional, mediante la aplicación de encuestas que mantengan informadas a las áreas correspondientes sobre las experiencias, opiniones y sugerencias de los egresados, que fortalezcan la calidad educativa y faciliten las oportunidades de trabajo en un mercado laboral competitivo.

Basándose en esa información, se tomarán decisiones pertinentes a fin de mejorar los procesos de planeación curricular, en todas las áreas académicas, y de alimentar los planes y programas de estudio de un nuevo modelo educativo. La oficina de egresados también podrá ayudar a fortalecer la comunicación entre estudiantes y egresados para facilitar el acceso al mundo laboral de los primeros y conocer las experiencias y procesos exitosos de los segundos. Así mismo, esta oficina puede ayudar a vincular nuevos docentes a la Institución.

El Programa de Egresados es parte de un modelo de evaluación de la calidad de la educación y formación profesional de la Institución, a través de estudios de seguimiento de egresados.

Asimismo, se realizarán encuestas dirigidas hacia los empleadores, con la finalidad de obtener opiniones y sugerencias sobre la gestión profesional de los egresados de LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, con miras a introducir reformas en la oferta académica que imparte la Institución, en sus diversas disciplinas. Por otra parte, el Programa de Egresados busca mantener una vinculación permanente con los ex alumnos de la Institución y brindarles atención y servicios.